

Provincial, el presente Convenio Colectivo de Trabajo para el PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO para 1994.

Logroño, 16 de Junio de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificaciones de deuda

III.B.956

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se deduce que tienen pendiente el pago en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos las siguientes cantidades, por el concepto de infracción de normas a la Seguridad Social, formulando en consecuencia las siguientes Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción:

1-93/0627/76 FRANCISCO SAENZ DE GUINOVA MTEZ. 25.000
26/203.735/58 07/91 - 02/93 LOGROÑO

1-93/0936/94 MANUEL VILLOSLADA SORIA 10.000
26/726.114/92 08/93 LOGROÑO

Las Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción, se formulan en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1517/1991 de 11 de Octubre (B.O.E. n.º 256 de 25-10-91), con el fin de que el expresado importe sea ingresado dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde esta publicación (artículo 90, párrafo 2º de dicho Real Decreto), previa personación en esta Unidad, que le hará entrega del documento para la formalización del pago en cualquier Entidad financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Si no existiese Oficina Recaudadora en esa localidad, el ingreso podrá ser efectuado mediante giro postal ordinario, destinado a esta Dirección Provincial o Administración (artículo 24 del citado Reglamento General de Recaudación), consignando al dorso del talón de la libranza el número de la Notificación de Deuda por Acta de Infracción.

Si el ingreso de la deuda se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este periodo de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito con el recargo de apremio del 20%.

Contra las presentes notificaciones de deuda, y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de ésta publicación, podrá interponerse Reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Local en Ceuta y Melilla) o Recurso potestativo de Reposición previo a la vía Económico-Administrativa, ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social (artículos 185 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación).

Logroño, 17 de Junio de 1.994.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.957

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

ACUARIO MODA, S.A.

Nº Empresa: 26/1.000.332/07

Periodo y débito: 4/92 a 5/92: 129.240.—pts.

CONTROL D., S.L.

Nº Empresa: 26/35.800/30

Periodo y débito: 7/93: 20.896.—pts.

DISTRISHOP, S.L.

Nº Empresa: 26/1.001.073/69

Periodo y débito: 6/93 a 8/93: 212.728.—pts.

JAMARCO, S.L. Nº Empresa: 26/1.001.864/84

Periodo y débito: 5/93 a 10/93: 774.753.—pts.

RIOJANA DE DISTRIBUCION Y ALIME.

Nº Empresa: 26/36.220/62

Periodo y débito: 12/92 a 10/93: 1.321.980.—pts.

ROMAITZ, S.A.

Nº Empresa: 26/30.960/40

Periodo y débito: 5/90 a 10/93: 4.729.957.—pts.

LINEA APER, S.A.

Nº Empresa: 26/30.181/37

Periodo y débito: 1/88 a 6/93: 185.020.—pts.

MUEBLES MUCLAES, S.A.

Nº Empresa: 26/18.029/10

Periodo y débito: 4/91 a 10/91: 2.297.723.—pts.

LEVIGA, S.L.

Nº Empresa: 26/36.347/92

Periodo y débito: 11/91 a 8/93: 3.500.114.—pts.

EXCLUSIVAS LUNA, S.A.

Nº Empresa: 26/4.982/58

Periodo y débito: 8/92 a 8/93: 2.814.606.—pts.

MACARAGON, S.L.

Nº Empresa: 26/36.498/49

Periodo y débito: 6/90 a 12/90: 120.815.—pts.

RECTIFICACIONES MITRA RIOJA, S.A.

Nº Empresa: 26/36.154/93 09/42.062 01/29.826

Periodo y débito: 1/90 a 2/93: 12.873.817.—pts.

FRANCISCO JOSE PEREZ GONZALEZ

Nº Empresa: 26/1.000.931/24

Nº Afiliación: 03/1.000.099/63

Nº Identificación: 26/722.351/15

D.N.I.: 16.552.692 Y

Periodo y débito: 5/93: 9.624.—pts.

JOSE V. HERNANDEZ IÑIGUEZ

Nº Empresa: 26/32.174/90

Nº Afiliación: 26/175.246/03

Nº Identificación: 26/700.220/00

D.N.I.: 16.530.588 M

Periodo y débito: 1/79 a 12/92: 1.025.781.—pts.

AGUSTIN GONZALEZ GOMEZ

Nº Empresa: 26/32.876/16

Nº Afiliación: 08/3.017.427/74

Nº Identificación: 26/717.653/70

D.N.I.: 77.281.820 A

Periodo y débito: 2/92 a 2/93: 409.167.—pts.

MIGUEL A. BARROCAL MARTINEZ

Nº Afiliación: 26/171.269/03

Nº Identificación: 26/713.489/77

D.N.I.: 16.513.242 R

Periodo y débito: 1/92 a 12/92: 257.040.—pts.

ROSARIO MONTECELO GARCIA

Nº Afiliación: 26/220.442/94

Nº Identificación: 26/722.723/96

D.N.I.: 16.550.488 X

Periodo y débito: 1/92 a 12/92: 308.448.—pts.

ROSA MARIA GIL NAJERA

Nº Afiliación: 26/212.576/85

Nº Identificación: 26/717.399/10

D.N.I.: 16.518.786 W

Periodo y débito: 1/89 a 12/91: 583.945.—pts.

FLORENTINA GOMEZ LAJO

Nº Afiliación: 01/227.575/89

Nº Identificación: 26/715.328/73

D.N.I.: 16.231.188 L

Periodo y débito: 3/88 a 4/89: 155.481.—pts.

GUSTAVO LOPEZ CALOCERO

Nº Afiliación: 26/260.722/22

Nº Identificación: 26/724.254/75

D.N.I.: 16.586.069 X

Periodo y débito: 11/92 a 12/92: 52.558.—pts.

MIGUEL SAINZ ALVAREZ DE EULATE

Nº Afiliación: 31/290.802/24

Nº Identificación: 26/712.604/65

D.N.I.: 16.502.252 M

Periodo y débito: 1/89 a 12/92: 925.586.—pts.